



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-171
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	PÁGINA: 1 de 1

NOMBRE GERENTE PÚBLICO:	Alvaro Calderón Ponce de León	VIGENCIA:	01/01/2021 - 31/12/2021
AREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESEMPEÑA:	Dirección de Cooperación Internacional		

PARTE 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES															
Concertación							Avance					Evaluación			
N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% cumplimiento de indicador 2° Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Evidencias	
														Descripción	Ubicación
1	6. Liderar una estrategia nacional que permita consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior y los pilares del "Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	Elaborar instrumentos estratégicos de cooperación con los fondos, programas y agencias especializadas del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia.	4 instrumentos elaborados	04/01/2021 - 31/12/2021	Negociar los instrumentos con los fondos, programas y agencias de Naciones Unidas, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por Presidencia  Acordar y suscribir el instrumento con el Coordinador Residente, los fondos, programas y agencias de Naciones Unidas  Hacer seguimiento a la implementación de los marcos convenidos.	25%	50,0%					0%	0%		
2	6. Liderar una estrategia nacional que permita consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior y los pilares del "Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	Promover la conformación de Programas de Cooperación Sur-Sur para afianzar las relaciones de Colombia con países socios.	8 Programas de Cooperación suscritos	01/04/2021 - 31/12/2021	Propuesta de realización de las comisiones mixtas y definición conjunta de fechas (comunicaciones, email)  Preparación del encuentro de Comisión Mixta: Negociación del Acta y del Programa de Cooperación (Comunicaciones, e- mail, reuniones virtuales)  Celebración de la Reunión de Comisión Mixta y aprobación del Programa de Cooperación (Proyectos aprobados y suscripción del Acta)	25%	35%					0%	0%		

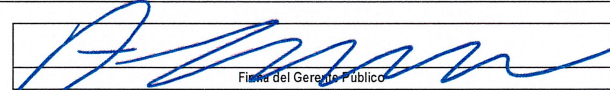
3	6. Liderar una estrategia nacional que permita consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior y los pilares del "Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	Coordinar la implementación de actividades de Cooperación Sur-Sur y Triangular con países del Caribe, África y Asia.	10 actividades de cooperación realizadas	01/04/2021 - 31/12/2021	Priorización de las actividades de Cooperación Sur-Sur, de acuerdo con los lineamientos y prioridades de Política Exterior de Colombia.	25%	40%							0%	0%
					Socialización con APC-Colombia de la priorización política realizada										
					Coordinación tanto con APC- Colombia como con las entidades técnicas vinculadas a los proyectos en la ejecución de las actividades										
					Apoyo político para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas										
4	6. Liderar una estrategia nacional que permita consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior y los pilares del "Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	Negociar instrumentos de cooperación con países que brindan cooperación para el desarrollo.	4 instrumentos negociados	01/04/2021 - 31/12/2021	Solicitar insumos a las entidades	25%	50%							0%	0%
					Negociar los instrumentos con los cooperantes										
					Acordar y suscribir el instrumento										
					Apoyo político para garantizar el cumplimiento de las prioridades convenidas										
Total					100%									0%	

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales):

FECHA DE SUSCRIPCIÓN / SEGUIMIENTO

3/05/2021

  
Firma del Supervisor Jerárquico

  
Firma del Gerente Público

Criminología de Relaciones Exteriores y su Unidad Rotatoria, en cumplimiento de la Ley 1067 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, y sus decretos reglamentarios otorga a la entidad el responsable del tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad hacer seguimiento a los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la Entidad. El Titular de los Datos Personales puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico: contactenos@cancelaria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No. 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Elaboró:

MARIA MARGARITA REYES

FV:

1/03/2019